



entrevista a **CLAUDIO TADDEO**

ADemás:

- TALLER SOBRE NUEVOS ASPECTOS LEGALES DE MARCAS, PATENTES Y MODELOS
- PRIMERA ASAMBLEA DE RECOMENDACIONES

TALLER
CAMBIOS LEGISLATIVOS EN
MARCAS, PATENTES y DISEÑOS INDUSTRIALES

Expositores

Eduardo
ARIAS
Comisario de Patentes

Carlos
***GALLO**
Director de Marcas

Gonzalo
LAVALLE
Director de Legales

Gustavo
MEIJIDE
Director de Modelos

Claudio
TADDEO
Sub Director de Legales

Lunes 15 de julio 2019 - De 9:00 a 12:00

Cámara de Industria y Comercio Argentino-Alemana

Av. Corrientes 327, piso 23, CABA

8:45 Acreditación
9:00 a 10:30 Marcas
10:30 a 10:45 Coffee Break
10:45 a 11:30 Patentes
11:30 a 12:00 Modelos

Se dará prioridad a responder preguntas enviadas por anticipado a secretaria@capira.org.ar Asunto: Taller

Inscripción \$ 450,00 (cuatrocientos cincuenta pesos) por persona
Transferencia bancaria o depósito en BANCO SANTANDER RÍO - CUENTA A NOMBRE DE: CAPIRA
CBU 0720201020000000427722 - CUIT 30709703818

Inscripción y envío de comprobante de pago a secretaria@capira.org.ar Asunto: Taller
Cupos limitados

*o Hernán Cabaleiro

Organiza



SUMARIO

- 4** **Entrevista al Dr. Claudio E. Taddeo**
- 12** **Primera Asamblea de Recomendaciones**
- 15** **Declaración Jurada de Uso de Medio Término**
- 17** **No más vistas por clasificaciones**
- 18** **Caducidad y Nulidad ante el INPI**
- 19** **Veinte años en el INPI**
- 20** **Cumpleaños de socios**
- 20** **Altas de socios**
- 22** **De Colega a Colega. ¡Dos Primeras!**
- 23** **La importancia de actuar colectivamente**
- 24** **Nueva normativa**
- 25** **Estado de trámites.** ¿Cuándo se publicarán marcas atrasadas? ¿Qué solicitudes están próximas a tener examen de fondo? Encontrá las fechas que hacen a nuestra actividad diaria
- 27** **Estadísticas**
- 29** **Clasificados.** Avisos de CAPIRA, de sus socios
- 32** **Emails y datos útiles.** De CAPIRA, los socios y el INPI
- 36** **Buscador de productos y servicios para Clasificación Niza de Marcas. Buscador mundial de marcas**

Entrevista

CLAUDIO TADDEO

Sub Director DAL

Nuestra profesión de Agentes de Propiedad Industrial se erige en cuatro relaciones basales. Una, con los clientes, otra, con los colegas, la tercera con el INPI, y la cuarta con el Poder Judicial. El orden es aleatorio, si bien el puntapié inicial lo dan quienes detentan los derechos de PI.

Cuanto más fomentemos esas relaciones, mayor será el enriquecimiento profesional, y su correlato en lo personal.

En ese entendimiento, es que nos complace compartir un momento con el Dr. Claudio Enrique Taddeo, y escuchar todo aquello que quiera compartir con CAPIRA.

Quitándole el peso de auto relucir su trayectoria, destacamos que lleva transitados más de 25 años en el INPI.



Su experiencia como abogado que ejerce la función pública la colectó como Refrendante Legal en la Dirección de Modelos y Diseños Industriales, Director de la Dirección Nacional de Marcas, y Sub Director en la Dirección de Asuntos Legales.

Evidentemente su actual función de Sub Director de la DAL lo lleva a estudiar y dictaminar los aspectos legales de todos los derechos de PI que administra el INPI: patentes y modelos de utilidad; marcas; modelos y diseños industriales; transferencia de tecnología.

También su función en la DAL lo hace transitar por todas las cuestiones legales en que se ve involucrado el INPI, como ser, reclamos a y de empresas proveedoras, sumarios y juicios laborales, requerimientos sindicales, licitaciones, etc.

En fin, todo acto administrativo del INPI, debe, por requisito legal, contar con un Dictamen Legal. Y dado que el Organismo se expresa mediante actos administrativos, podemos imaginarnos la cantidad y variedad de funciones que desempeña el entrevistado.

A todo ello, sumamos los cambios legislativos desde enero 2018 a la fecha.

Con aciertos, y con los errores que conlleva "hacer", agradecemos desde CAPIRA lo hecho por el Dr. Claudio E. Taddeo. Lo escuchamos.

¿Cómo te sumaste a la función pública?

Había trabajado en la función pública de muy joven, en los años 80, en lo que fuera

BIO

- Claudio Enrique Taddeo
- Abogado
- Sub Director DAL INPI
- Coordinó la digitalización de + 65.000 Modelos
- Asesor en el libro "140 Años de Registros del Progreso"
- Representante del INPI ante el Consejo de IPs y DOs
- Representante del INPI ante la OMPI para editar por vez primera la versión española del Clasificador de Niza
- Participó activamente en la creación del inicial "Portal de Trámites" del INPI, creado en el 2012

la Secretaría de Transporte. La posibilidad de ingresar como Abogado a lo que fue el "Centro Temporario para la Creación del Instituto" –cuasi organismo predecesor del actual INPI, integrado por personal de la Secretaría de Industria, el INTI y los "contratados", entre los

que yo me encontraba-, resultó una fuente laboral y por demás interesante porque todo se estaba construyendo. Se trataba de un proyecto que finalmente se concretó, cuando el INPI finalmente fue creado al sancionarse la Ley N° 24.481.

¿Imaginaste trabajar más de 25 años en el INPI?

Jamás. Pasa todo muy rápido. Cuando mirás estrictamente el recorrido laboral, es un abrir y cerrar de ojos. Si comparás todos esos años laborales con lo que pasa en la vida, parecen una eternidad.

¿Cuáles fueron los desafíos que te motivaron durante todos estos años?

Podría decirse que yo funciono a objetivos. En la función pública como en la actividad privada, siempre hay algo nuevo para hacer, mejorar, o superar. En las distintas áreas técnicas del organismo que recorrí, los desafíos existen y están apenas cruzas la puerta.

En virtud a la competencia que tiene el INPI, mi cuotaparte de aporte siempre estuvo guiada, primordialmente, en facilitar los medios y bajar el tiempo de los trámites. Un hecho concreto que llevo con orgullo, es el haber participado en el proyecto del Portal de Trámites Web inicial, refrendando la Resolución que lo puso en marcha y en la época en que estuve a cargo de la Dirección de Marcas.

Contanos sobre la digitalización de 65.000 expedientes de Modelos Industriales.

Ahí hay un buen ejemplo que grafica la pregunta anterior. Era el año 2003, la Administración Pública en general y el INPI en particular, tenían medios muy rudimentarios, entre ellos el otrora famoso "fichero" de Modelos y Diseños Industriales, que algunos Agentes de la Propiedad Industrial todavía deben recordar. Consistía en un mueble de madera con

cajoneras para acopiar fichas, donde se confeccionaban e insertaban las que contenían los datos de los Modelos y Diseños Industriales que se iban registrando, para que el público tenga un conocimiento cabal de cuales eran todos los registros existentes. El proyecto consistió en digitalizar todas las imágenes históricas, clasificarlas de acuerdo a la Clasificación de Locarno, y así constituir la primera base digital de acceso público que, hasta hoy, se sigue alimentando con los nuevos registros de Modelos y Diseños Industriales. En la actualidad parece algo común y corriente, pero una anécdota de aquél entonces ilustra lo que significa cada paso. Un día se acercó a la Oficina de Modelos y Diseños Industriales una diseñadora, simplemente para agradecerlos y contarnos que en una entrevista de trabajo en el exterior, había podido mostrar a sus interlocutores los Modelos que tenía registrados en Argentina, simplemente

ingresado a la base de datos pública en medio de la reunión.



¿Qué recuerdos tenés en tu memoria sobre el libro *140 Años de Registros de Progreso*?

El primero, que fue el resultado del esfuerzo de muchas personas y obviamente de la Editorial. Pero remarco la participación de muchos actores de distintos ámbitos, porque participaron Agentes de la Propiedad Industrial, Personal del INPI y Empresas Públicas y Privadas, cada uno con distintos

aportes. En mi caso, me tocó hacer una pequeña reseña histórica de las Leyes de Marcas precedentes a la actual. Lo hermoso del Libro es que está destinado al público en general. Despierta interés para el que está en este ámbito, como también para el que por primera vez se acerca al mundo de las Marcas y las Patentes, entrelazado con nuestra propia historia como Nación. Fue solicitado por muchas Oficinas hermanas de la Propiedad Industrial, y por Bibliotecas Nacionales de distintos países.

¿Cuál es tu opinión sobre la Protección de Denominaciones de Origen?

Primero es importante señalar que son un instituto jurídico al cual nuestro país despertó relativamente hace poco tiempo y eso nos pone en clara desventaja con otras regiones, especialmente Europa cuna de estos regímenes jurídicos.



Tenemos por delante un enorme potencial al ser productores de productos vínicos y alimentarios que han adquirido una tipicidad singular, susceptibles de ser reconocidas como Indicaciones de Procedencia o Denominaciones de Origen. Las IGs y DOs, para la economía de los países, son una herramienta esencial proveniente de la actividad de explotación de productos primarios, que al incorporarles una IG o DO, salen de la caracterización de simples "commodities". También aprendí que no sólo son un elemento con trascendencia económica, sino que sirven para

perpetuar el arraigo de las comunidades a su medio geográfico e histórico, porque existiendo allí esa fuente laboral y de manutención, no se producen migraciones en busca de un mejor destino, es decir un elemento más de fortalecimiento de las economías regionales. Legislativamente nuestro país dio dos grandes pasos al sancionar las Leyes Nro 25.163 de Productos Vínicos y Nro 25.380 de Productos Agrícolas y Alimentarios; lo que falta ahora es un estímulo y esfuerzo aún más intenso para la constitución de nuevas IGs y DOs, y su rápido registro, para el intercambio recíproco de reconocimiento cuando Argentina participa en tratativas multilaterales o bilaterales.

¿Cómo fue la redacción del Primer Nomenclador de Niza en español?

El tema surgió desde la OMPI, que encauzaba esa tarea habitualmente a través de la Oficina Española. En aquél

entonces existía un interés desde al organismo supranacional, en que mayor cantidad de países se adhieran al Arreglo de Niza, y desde esa perspectiva estimular el uso del idioma español aunque no fuera la letra oficial del Tratado, hacía más atractivo el acercamiento de países de habla hispana que aún no eran Miembros del Tratado. El trabajo consistió en un trabajo en grupo, integrado por un representante de cada país de habla hispana, cotejar que la traducción de cada posición del Nomenclador fuese la palabra correcta en español, y que estuviese bien clasificada. El tramo final era la homologación de los términos para que resulte entendible en todos los países de habla hispana, porque uno comprueba en ese momento que lo que denominamos de un modo en Argentina, puede ser algo muy diferente en otro país con el mismo idioma. Si bien esto último es obvio, al cotejar alrededor de 45000 posiciones, si mal no recuerdo que había en

la edición del Nomenclador de aquél entonces, te sorprendería comprobar la variedad de nombres que existen, por ej: para el mismo producto panificado.

¿Qué debería hacerse para que el Clasificador de Viena se aplique en Argentina?

Me parece que el mismo camino que recorrió nuestro país con el Nomenclador de Niza. Ponerlo en práctica, toda vez que se puede adoptar administrativamente, y una vez que esté la "puesta a punto", es decir el conocimiento cabal de la Oficina en el modo de clasificar los elementos figurativos que contienen los signos, también la consustanciación de los Agentes de la Propiedad Industrial, promover la adhesión al Tratado administrado por la OMPI. En los últimos tiempos he leído algunas opiniones, que ponían en crisis la utilidad de la Clasificación de Viena, pero

realmente no las comparto. Las Marcas, a lo largo de su desarrollo histórico han incorporado en más proporción elementos figurativos, cuanto más cuando en mayor cantidad las Marcas son un elemento figurativo en su totalidad.

¿Cuáles son los desafíos que enfrenta la presentación online?

Esta Administración, y no me refiero sólo a la del INPI, sino a toda en general, dio el paso decisivo -y será histórico-, de pasar del estándar papel al estándar electrónico, para el caso de todas las actuaciones, es decir Expedientes, que se tramitan por ante la Administración Pública Nacional. Nosotros somos una de las cientos de jurisdicciones del Estado Nacional que estamos en pleno proceso de conversión a la tramitación electrónica. Obviamente, el tránsito entre el estándar que se deja y el que se adopta, es necesariamente progresivo, y en ese punto es importante poner de relieve que la mejor predisposición entre el

administrado y la administración ayuda a aligerar tan desafiante objetivo. Algo es absolutamente seguro. Cuando el nuevo estándar de tramitación electrónica se complete, y me refiero a toda la Administración en general y al INPI en particular, el estándar papel empezará a verse como el hacha de piedra de los antiguos.



¿Quiénes fueron tus Maestros?

Si me permitís, aprovecho esta pregunta para referirme a alguien que me dejó el recuerdo

más entrañable como compañero, o jefe, o simplemente como persona. Me refiero al Dr. Hernán Gaona. Compartimos codo a codo muchas funciones y a través de los años entablamos una relación privilegiada, que si bien no puede caracterizarse como una amistad de la vida, existió un indudable vínculo de amistad laboral. Como enseñanza, su don para analizar sosegadamente un tema y encontrar siempre el punto justo de las cosas. Anécdotas a montones y todas risueñas. Su aversión a los viajes. Su capacidad de gran imitador. Y una en particular, poco conocida inclusive por quienes decían conocerlo bien, que era su predilección por las películas del género western, gusto que compartíamos. Con Hernán, podíamos reproducir diálogos enteros de célebres películas del género. Volviendo a lo laboral, un Maestro en todo sentido. Para todos los que lo conocieron, estoy seguro que compartirán el afecto y respeto que trasuntan mis palabras para con él.■

ASAMBLEA DE RECOMENDACIONES

Llamado a socios de CAPIRA para
participar de la

I Asamblea de Recomendaciones

CUÁNDO: Martes 15 de octubre de 2019, de 9 a 12

DÓNDE: A determinar

COSTO: Sin costo

INSCRIPCIÓN A: secretaria@capira.org.ar asunto: Asamblea

AGENDA:

Recomendaciones de los Socios a la Comisión Directiva

Recomendaciones de los Socios a los Socios

Recomendaciones de los Socios al INPI

Participar es determinante para mejorar el quehacer cotidiano.

Sabé de qué se trata en la página siguiente.

ASAMBLEA DE RECOMENDACIONES

I Asamblea de Recomendaciones

¿Por qué "Asamblea"? Porque participan exclusivamente socios, donde ejercerán su derecho de "voz y voto".

¿Por qué "Recomendaciones"? Porque como socio de CAPIRA no puedo "imponer" qué debe hacer la Comisión Directiva, qué debe hacer un colega, o qué debe hacer el INPI. Pero sí puedo "recomendar" qué tienen que hacer.

Las "Recomendaciones" son utilizadas por diversos organismos, entre ellos la OMPI, para sugerir acciones a seguir por las Oficinas de Marcas y Patentes de cada uno de sus 192 estados miembros.

¿Cómo se desarrolla la Asamblea? Hay siete etapas fundamentales.

La primera, y ya en curso, es la circulación del Temario, el cual se compone por "todas" las "recomendaciones" propuestas por los socios.

La segunda es la concurrencia del socio a la Asamblea. Ver fecha, hora y lugar en la página anterior.

La tercera es la lectura de la "recomendación" en la Asamblea, su argumentación y votación.

La cuarta es la suscripción de puño y letra por parte de cada socio del "Acta de Recomendaciones".

La quinta, es la recepción del "Acta de Recomendaciones" por parte de su destinatario.

La sexta, es la circulación del "Acta de Recomendaciones" a los socios que no pudieron concurrir, a los fines de su "adhesión".

La séptima y última etapa, es la verificación sobre la adecuación de la conducta del destinatario a las "Recomendaciones".

Leé el Temario de Recomendaciones en la página siguiente.

Temario de Recomendaciones

De Socios a la Comisión Directiva:

1. Enviar con la mayor inmediatez posible la información a los socios.
2. Organizar talleres de actualización.
3. Hacer saber la posición de los socios a las autoridades del INPI.

De Socios a Socios:

1. Tener un email actualizado donde se lo pueda localizar.
2. Acusar recibo dentro de los cinco días de recibido un email.
3. Llevar a cabo los esfuerzos necesarios para dar una respuesta definitiva dentro de los tres meses de comenzada la negociación de una oposición o similar.

De Socios al INPI:

1. No exigir firma certificada, ni legalización, a los poderes otorgados a los API.
2. La simple autorización a los API dada por el titular lo faculta a realizar todos los actos, a excepción de transferir la solicitud o registro.
3. Ante un requerimiento específico de un API, apegarse a los plazos legales.
4. Aplicar ampliamente el principio de informalismo.
5. Conceder una marca entre los diez y catorce meses de fecha de solicitud, en caso que no haya tenido vistas ni oposiciones.
6. Simplificar y desburocratizar el depósito de Modelos y Diseños Industriales, evitando la emisión de vistas apegadas a un excesivo rigorismo formal.
7. Derogar la Resolución Ministerial Conjunta, o en su negativa, aplicarla restrictivamente.
8. Aceptar la publicación de una solicitud de patente extranjera como una de las divulgaciones merecedoras del plazo de gracia.

Declaración Jurada de Uso de Medio Término

Tal como ya lo informamos, el 30 de mayo 2019 nos reunimos con las autoridades del INPI para tratar diversos temas.

La reunión la mantuvimos con el Presidente Dr. Damaso Pardo, el Director de Legales Dr. Gonzalo Lavalle, el Dr. Claudio Taddeo sub director del Departamento de Legales del INPI, el Director de Marcas, Dr. Carlos Gallo y el Refrendante de Marcas Dr. Hernán Cabaleiro.

Por CAPIRA asistieron el Presidente, Secretaria, Tesorero y Vocal Suplente.

En relación con la Declaración Jurada de Uso de Medio Término (DJUM, siguiendo la sigla adoptada por el INPI), la cual entró en vigencia el 03 de junio de 2019, se conversó lo siguiente:

1. Todas las marcas concedidas a partir del 12 de enero de 2013 deben presentar la DJUM.

Por el contrario, las marcas concedidas el 11 de enero de 2013, o con anterioridad a esa fecha, no deben presentar la DJUM.

2. La DJUM se realiza mediante un escrito el cual deberá contener los datos del registro (marca, nro. de registro, clase) y la declaración de uso correspondiente, como ser: "Declaro bajo juramento haber usado la marca de referencia dentro de los cinco primeros años de su vigencia, en relación

a...(indicar para qué se uso) .”

Por su parte, el INPI puso a disposición un formulario de uso NO obligatorio para la DJUM. Para acceder al formulario hacé [click acá](#)

3. El escrito de DJUM debe ser firmado por titular o apoderado o gestor. **Las facultades de Agente Autorizado no son suficientes para firmar la DJUM.**
4. Al momento de presentar la DJUM debe abonarse el arancel de \$ 1.000.- (Cód. 1.8.1.).
Si la DJUM se presenta una vez comenzado el 6to año contado a partir de la concesión, se pagará además una multa de \$ 500.- por cada año de retardo. (Cód. 1.8.2.).
5. Se otorga plazo de gracia para presentar la DJUM sin pagar multa para los

registros de marca concedidos entre el 12 de enero de 2013 y 13 de enero de 2014. En todos esos registros se podrán presentar la DJUM hasta el 12 de enero de 2020 sin pagar multa por retardo.

En este sentido, los registros concedidos a partir del 14 de enero de 2014, deberán presentar la DJUM dentro de 5to y 6to año de concedido. Es decir, en el caso de un registro concedido el 14 de enero de 2014, podrá hacerlo entre el 14 de enero de 2019 y 13 de enero de 2020; si lo hace con posterioridad, pagará multa por cada año de retardo.

6. Si al momento de renovar el registro de marca no se hizo la DJUM, el INPI intimará a que se presente y pague el arancel y multa correspondiente. De no cumplirse con la

intimación el INPI decretará la caducidad del expediente, por lo que se rechazará y extinguirá la renovación.

7. Las renovaciones que se encuentran en trámite no presentan la DJUM.
8. Debe presentarse y pagarse una DJUM por cada registro de marca. Es

decir, si la misma marca está registrada en varias clases, debo presentar y pagar la DJUM en cada una de las clases.

9. Presentar la DJUM no es un salvoconducto que impida que terceros ataquen de caducidad por falta de uso al registro de marca en cuestión. ■

No más vistas por clasificación

A los fines de evitar las vistas de admisión relativas a la clasificación de productos y servicios de marcas, el INPI está analizando la inclusión de la herramienta informática TMClass.

Esa herramienta se incorporaría al formulario de solicitud de marca online y ofrecería al solicitante un Menú preestablecido de productos y servicios.

De esa manera, el solicitante sólo debería elegir qué productos o servicios desea proteger, con lo cual evitaría futuras vistas por clasificación.

Si el solicitante usa el TMClass, el INPI no haría el estudio sobre la clasificación dado que el uso de la herramienta asegura su correcta clasificación.

En caso que el solicitante quiera proteger algún producto o servicio no incluido en el

Menú, su solicitud será objeto de estudio para ver si la clasificación es la adecuada.

Aún no hay una fecha estimada para la incorporación de esta herramienta. ■

Caducidad y Nulidad ante el INPI

Les recordamos que desde el 03 de junio de 2019 los procesos de caducidad por falta de uso de registro de marca se inician ante el INPI, y tramitan conforme las normas de la Ley de Procedimientos Administrativos.

Lo mismo ocurre con las nulidades previstas en el inciso a, del art. 24, de la Ley de Marcas. Las restantes nulidades continúan tramitándose ante el Poder Judicial.

Brevemente, dichos procesos se inician con un escrito donde se expone (1) el interés legítimo de quien solicita la caducidad/nulidad, (2) el objeto de la pretensión - caducidad/ nulidad del registro de marca atacado-, (3) afirma el no uso dentro del plazo legal

y expone las diligencias realizadas que así lo demuestran o afirma y fundamenta la nulidad del registro atacado, (4) acompaña y ofrece prueba del caso.

Luego el titular atacado hará su descargo y acompañará y ofrecerá pruebas de uso o aquellas que demuestren la validez del registro.

Producidas las pruebas las partes alegarán y el INPI resolverá.

Finalizada la etapa en el INPI, queda la vía del recurso directo previsto por la ley 27.444 que modificó a la 22.362. ■

¡Felicitaciones por los 20 años en funciones!



El INPI reconoció a quienes cumplieron 20 años de funciones en el Instituto.

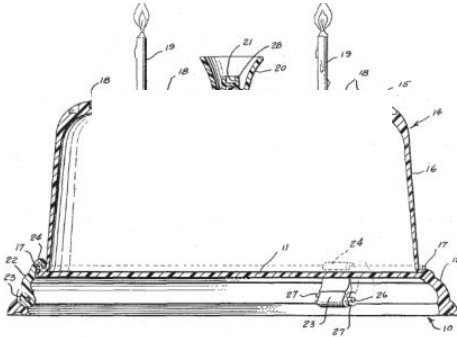
Desde CAPIRA los felicitamos y agradecemos por su trayectoria.

En la página siguiente encontrará el listado de los diplomados.

Apellido y Nombre	Fecha alta	Dirección
MAZA BARRIOS, GUILLERMO H.	01/01/1995	DIRECCION DE INFO. TEC. Y DOCU
SELEMIN, PABLO JUAN	01/04/1995	A. N. PATENTES
CAPALBO, ALEJANDRA DANIELA	20/04/1995	DIRECCION NACIONAL DE MARCAS
LOPEZ, VIVIANA OLGA	20/04/1995	A. N. PATENTES
RUBINO, MARCELO ESTEBAN	20/04/1995	A. N. PATENTES
MARTINEZ, MARCELO SAUL	20/04/1995	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ROTELLE, RICARDO MARTIN	20/04/1995	DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
STAROPOLI, HECTOR NORBERTO	25/04/1995	DIRECCION OPERATIVA
BARELLA, SILVIA NOEMI	01/11/1995	DIRECCION NACIONAL DE MARCAS
CHERRATTI, MARIANA LORENA	22/12/1995	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES
ARIAS, EDUARDO RICARDO	01/02/1996	A. N. PATENTES
BISCAK, CARLOS ADRIAN	01/05/1996	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CASAL, MARCELO FABIAN	01/05/1996	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
CAPRIA, DOMINGO ADRIAN	01/06/1996	DIRECCION NACIONAL DE MARCAS
GUALTIERI, MARIA TERESA	01/06/1996	A. N. PATENTES
POTENZA, NOELIA	01/06/1996	DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES
GONZALEZ MORANDI, EDUARDO	01/06/1996	A. N. PATENTES
HOFFMANN BREUSTEDT, FEDERICO	01/07/1996	DIRECCION OPERATIVA
VILLALOBOS, ALBERTO	08/07/1996	A. N. PATENTES
FERNANDEZ, MARIA CRISTINA	01/09/1996	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
BELLOTTI, MARIA GABRIELA	13/09/1996	DIRECCION NACIONAL DE MARCAS
DI PAULA, MARINA CINTIA	13/01/1997	DIRECCION DE INFORMATICA
BRANCHINI, DANIEL ALBERTO	13/01/1997	DIRECCION NACIONAL DE MARCAS
KREMKO, ADELA	01/02/1997	
MESSINA, ANA	01/03/1997	DIRECCION NACIONAL DE MARCAS
REY, MARIANA ANDREA	01/03/1997	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
MEIJIDE, GUSTAVO OSCAR	01/03/1997	DIRECCIÓN DE MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES
POLETTI, LILIANA NOEMI	01/03/1997	U.A.I.
DE LA RIEGA, MAXIMILIANO	01/03/1997	DIRECCION OPERATIVA
CASARES, CARLOS MARTIN	11/03/1997	A. N. PATENTES
OSEIRA, ROMINA PAOLA	01/06/1997	DIRECCION DE INFO. TEC. Y DOCU
STOLL, GUILLERMO OSCAR	25/06/1997	DIRECCION OPERATIVA
PELAYA, HILDA LUCIA	01/08/1997	DIRECCION DE INFO. TEC. Y DOCU
RIOS, FEDERICO MARTIN	01/10/1997	DIRECCIÓN DE MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES
UMERES, SILVINA TAMARA	30/10/1997	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
VIGO, MARIA INES	17/11/1997	A. N. PATENTES
CORNEU, FRANCO CLAUDIO	05/12/1997	A. N. PATENTES

CUMPLEAÑOS

Julio y agosto



- 3 de julio Gastón Casali
- 9 de julio Fernando Tarrazó
- 23 de julio Gustavo Pastore
- 31 de julio Jorge Aiello
- 31 de julio Ivana Lauritsen
- 3 de agosto Jorge Abrego
- 7 de agosto Laura Vilches
- 21 de agosto Ana Inés Freira
- 23 de agosto Mario Barrasa
- 24 de agosto Aldo Civallero

ALTA DE SOCIOS

Meses mayo y junio 2019

Damos la bienvenida a los socios incorporados en los meses de mayo y junio 2019.

GUILLERMO ALCARAZ

MARÍA DOLORES CAVOTI

ALEJANDRO M. GRANDE

JAVIER PAPAÑO

LADISLAO WARCOK

Sumá socios. En la página siguiente encontrá el formulario para asociarse.



FORMULARIO PARA ASOCIARSE A CAPIRA
Completalo con tus datos, firmado por vos y un socio.
Envialo a secretaria@capira.org.ar Asunto: Socio Nuevo

Av. Alicia Moreau de Justo 740, 3º piso, 1
(1107) – CABA - Argentina

Buenos Aires, de de

Señor
Presidente de la Honorable
Comisión Directiva
S _____ / _____ D

De mi consideración:

..... solicita a esa Honorable Comisión Directiva ser admitido como socio Activo , Adherente , Extranjero , en la Cámara de Agentes de la Propiedad Industrial de la República Argentina, declarando conocer y aceptar los estatutos sociales, así como sus modificaciones.

DATOS PERSONALES:

Documento de Identidad:
Fecha de nacimiento:
Estado Civil:
Nacionalidad:
Domicilio:
Tel/fax:
Celular:
e mail:
Casillero INPI:
Facturar a CUIT:
Vinculación con la Profesión de la Propiedad Industrial:
Presentada/o por la/el socia/o:

.....
Firma del presentante

.....
Firma del solicitante

RESERVADO PARA LA COMISIÓN DIRECTIVA

Aprobado o rechazado el ingreso, en la reunión del

Causa

DE COLEGA A COLEGA

¡DOS PRIMERAS!

La cordialidad que existe entre los agentes, muchas veces deriva en amistad. Ya sea por aquella o por esta, la consulta entre colegas es cotidiana.

Con una cuota de humor, recreamos la charla entre dos amigos que se apodan "45" y "Carta Compromiso", alias "CC". El primero, un soñador nato que anhela el cliente que pida en las 45 clases; la segunda, terrenal, sabe que de una o po se lleva aunque sea una carta compromiso.

Se aclara que los personajes son de ficción y cualquier coincidencia con la realidad es una casualidad milagrosa.

Todos sabemos que el partido de las "dos primeras horas" se palpita desde la noche anterior.

Nos vamos a dormir esperando que mañana no falle el despertador, que no haya alguna demora mayor en el tránsito, y que la impresora nos regale un día de tregua... Así de "relajados", nos entregamos al sueño...

No ajeno a las corridas, "45" echa mano a las dos primeras más de lo que su corazón le permite, y cada tanto se le va el alma del cuerpo.

Como era de esperar, no sonó el despertador, hubo piquetes y la impresora... bien gracias... . Cuento corto, "45" estaba a 160 pulsaciones por minuto...sentado... . "¿Qué hago?" estalló en el celular de "CC".

CC: Pará, todavía estás en hora. Despachá el escrito por carta certificada del Correo Argentino con acuse de recibo, destinatario INPI, y si el escrito paga arancel, adjuntá el giro postal.

45: ¿Y en qué fecha y hora se tiene por presentado?

CC: La fecha es la de despacho de la Carta Certificada. La hora siempre será dos primeras, porque el Correo no le pone hora y la Ley de Procedimientos Administrativos prevé que en caso de duda, el escrito se tiene por presentado en tiempo.

45: ¿Funciona?

CC: Si, y esto lo saben bien los colegas y particulares del interior.

45: ¡Muchas gracias!

CC: De nada. Y recordá terminar el escrito "Sin otro particular, saludo atentamente". El cierre de SERA JUSTICIA, queda reservado para las actuaciones ante el Poder Judicial, porque el Poder Ejecutivo, en este caso el INPI, no imparte Justicia... Chau 45.■

ACTUAR COLECTIVAMENTE

La gran mayoría de los agentes vivenciamos con preocupación el cierre de mesa de entradas previsto para el viernes 28 de junio próximo pasado.

Tanto para los agentes, como para el INPI, confluyeron distintas situaciones para que algo "simple", como una modificación de "Aranceles", devenga en algo "complejo".

Para los agentes, el lunes 24 se publicó en el Boletín Oficial la modificación de los Aranceles, los cuales entrarían en vigencia el lunes siguiente, 1 de julio. Sabíamos de antemano que el jueves era asueto para la Administración Nacional.

Entonces, una vez publicada la modificación de Aranceles, teníamos tres días para contactar a los titulares de PI, informarles la situación y acelerar todas las decisiones para evitar un incremento aproximado del 30% en los costos.

Sin embargo, todo ello se truncó cuando el miércoles por la tarde el INPI anunció que el viernes cerraba la mesa de entradas.

Es sabido que la presentación online no acepta la totalidad de trámites; por lo que hoy es una opción incompleta. Si bien no caben dudas que será "la" herramienta en un futuro cercano.

Conclusión, el miércoles por la tarde los titulares de derechos de PI vieron afectada su propiedad, dado que se quedaron sin la posibilidad de presentar la totalidad de los trámites bajo los aranceles vigentes.

Por el lado del INPI, se encontraron con que adecuar los sistemas para los nuevos aranceles debía hacerse un día laborable; en ocasiones anteriores se adecuaban los fines de semana, sin embargo, la Administración Central actualmente no admite horas extras.

En conclusión, el viernes 28 era el último día que tenía el INPI para adecuar el sistema; reiteramos que la norma dispuso la entrada en vigencia de los Aranceles a partir del 1 de julio.

Ante ello, CAPIRA interpuso un recurso de reconsideración contra el acto administrativo que dispuso el cierre de la mesa de entradas. Cabe señalar que la AA-API también presentó su reclamo.

Como resultado, el INPI postergó un día la entrada en vigencia de los nuevos aranceles.

Lo positivo, es -por un lado- que quedó evidenciada la importancia de actuar colectivamente para transmitir con claridad la postura fáctica jurídica de los API. Por otro, que el INPI demostró su capacidad de reanálisis. ■

Nueva normativa

Encontrá a continuación los links sobre la nueva normativa de PI.

Para acceder al contenido, hacé click sobre cada una:

[Decreto de Patentes](#)

[PEP](#)

[Decreto de Modelos y Diseños](#)

[Nuevos Aranceles](#)

Boletín de Marcas

En el Boletín 4818 de Marcas se notificaron tanto los plazos para que los oponentes ratifiquen sus oposiciones, como las oposiciones que no fueron ratificadas y se convirtieron en llamado de atención.

Esto lo destacamos dado que si se lee de corrido todo el boletín podría llegar a ocurrir que no se advierta que se trata de notificaciones diferentes.

Si bien cada tema tiene su título en el Boletín, hasta tanto estemos familiarizados con las nuevas etapas, tendremos que

dedicarle un tiempo extra a la lectura del Boletín.



ESTADO DE TRÁMITE

Conocé las fechas aproximadas que maneja el INPI

MARCAS

Publicación marcas nuevas: Están publicando enero 2019.

Próximo boletín de atrasadas: A principios o mediados de agosto 2019.

Próximo boletín de vistas y oposiciones: A mediados de julio 2019.

Notificación para ratificar oposiciones: A mediados de julio 2019.

Notificación para contestar ratificación de oposiciones: A mediados de julio 2019.

Admisión: enero 2019.

Primer estudio: julio 2017.

Concedidas: agosto 2017.

Renovaciones: marzo 2018.

PATENTES

Próximo boletín de atrasadas: Sin fecha.

Examen Preliminar: septiembre 2018.

Estudio de fondo abierto por área técnica:

Mecánica: 2013/2014

Farmacia y veterinaria: 2010

Telecomunicaciones: 2013/2014

Química (no farmacia): 2010/2011

Ingeniería genética: 2010/2011

Agroquímica: 2012/2013

TRANSFERENCIAS

Están estudiando las de:

Marcas: marzo abril 2019

Patentes: noviembre diciembre 2018

Comentan os qué fechas te resultan de interés y las agreguemos.

Envíanos un email a:

secretaria@capira.org.ar

Asunto: CAPINFO

ESTADÍSTICAS

MARCAS

Año	Total solicitudes presentadas	Por Agente	Por Particulares	Agentes Activos	Agentes más de 120 solicitudes/año
2015	90132	65509	22623	495	127
2016	101603	75711	25892	510	139
2017	98170	67570	30600	521	133
2018	85077	55355	29722	486	106

PATENTES

Año	Total solicitudes presentadas
2015	4400
2016	4100
2017	3800
2018	3800

Se aclara que los datos estadísticos de marcas fueron relevados utilizando el software Damlong.

Respecto de los datos de patentes, la información fue brindada por los socios y en base a presentaciones hechas el último día hábil de cada año.

ESPACIO PUBLICITARIO



Tvains

CENTRO DE TRADUCCIONES

Todos los idiomas

f.tepper@tvains.com

www.tvains.com

Lavalle 2051, 3, 21, CABA

(+54) 11 4371 2235

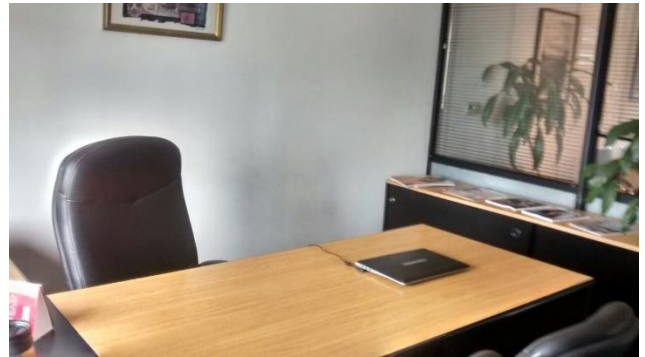
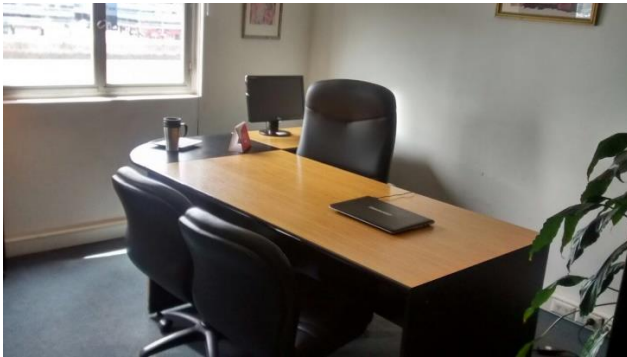
(+54) 15 2 876 7541

(+54) 15 5 595 3785

CLASIFICADOS

De CAPIRA

Informa a sus socios que pueden alquilar por hora, el despacho de la Cámara, sita en Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 3, oficina 1. El precio es de cuatrocientos pesos (\$ 400.-) la hora, y la reserva debe hacerse con al menos 72 horas de antelación, a secretaria@capira.org.ar
 Asunto: Reserva de Sala.



De sus Socios

SE ALQUILA ESPACIO DE OFICINA
Tratar con Jorge Abrego
15 5 728 6710

Envíanos tu aviso de ofrecidos y buscados y lo publicamos en esta sección gratuitamente. El aviso puede referirse a actividades que hacemos dentro de nuestra profesión.

También puede referirse a actividades fuera de nuestra profesión, tales como: cantar, escribir, actuar, pintar, fotografía, o cualquier otra que quieras compartir con los socios.

A continuación, publicamos fotos compartidas por un socio, sobre un almuerzo realizado en el 2008, cuyo único fin fue compartir un grato momento.



De derecha a izquierda, Ángel Paracha, José Camperi, Osvaldo Filleti, Ricardo Segura, Miguel Solanet, Roberto Kearney, Ricardo Richelet. De espalda, Claudio Pierri y Piero Tesei.



De derecha a izquierda, Luis Espíndola, Carlos Varela, Ricardo Dillon, Osvaldo Rojas y Miguel Casels.



De derecha a izquierda, Mario Barrasa, Beraldi, Francisco Canton, Ricardo Gordó Llobell y Alberto Kuklis.



Jorge Abrego
Ricardo Richelet
Roberto Kearny
Miguel Solanet

EMAILS Y DATOS ÚTILES

De CAPIRA

Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 3, oficina 1, CABA.

54 11 4342 0066

secretaria@capira.org.ar

Cuenta Bancaria: Titular: C.A.P.I.R.A - CUIT 30-70970381-8

BANCO SANTANDER RIO - CBU 07202010 20000000427722

Cuenta Corriente \$ N° 4277/2

WWW.CAPIRA.ORG.AR

De los Socios de CAPIRA

SOCIO e-mail

ABREGO, JORGE RAUL	jorgeabrego1@hotmail.com
ACZEL, MARIA CRISTINA	beraldiaczel@fibertel.com.ar
AGOPIAN, SILVIA	sagopian@marcascanton.com.ar
AIELLO, JORGE ENRIQUE	jeaiello@fibertel.com.ar
ALCARAZ, CARLOS GUILLERMO	galcarazherreroasociados.com.ar
ALDERETE, SEBASTIAN	salderete@estudioalderete.com.ar
ALONSO, MARIA ALICIA	alonsoyasociados@live.com
ALVAREZ, MARIA DEL CARMEN	est.mca@gmail.com
AOUN, ALEJANDRA FABIANA	alejandra.aoun@estudioaoun.com.ar
ARMANINO, HUGO ALEJANDRO	estudioarmanino@yahoo.com.ar
BAENA AGUDELO, MONICA	mba@globell.com.
BARRASA, MARIO ENRIQUE	meb@estudiobarrasa.com.ar
BATAN, ANALIA RITA	pi.arbatan@gmail.com
BAYA CAMPOS, RICARDO	campospaz@fibertel.com.ar
BERBERY, ELENA	elenaberberyyasoc@gmail.com
BERBERY, ELISABET	berbery@estudioberbery.com.ar
BERTI, LAURA MARGARITA	lberti@bertilaura.com.ar

BIEDMA, NELSON	nbiedma@estudioberbery.com
BISTOCCO ANTONELA	bistoccoestudio@gmail.com
BOLAÑA, SABRINA ROCIO	sabrinarb@fibertel.com.ar
CASALI, LUIS GASTON	info@pacabogados.com.ar
CASTELLI, SERGIO ADRIAN	legales@castelliasociados.com.ar
CASTROGIOVANNI, NORBERTO	nca@ncasociados.com.ar
CATALAN, CARLOS ALBERTO	carlosacatalan@infovia.com.ar
CAVOTI, MARIA DOLORES	dcavoti@korsnoviks.com.ar
CIVALLERO, ALDO ESTEBAN	escaciva@infovia.com.ar
CRESPO SARRÍA, MARIA XIMENA	ximecrespo@arnet.com.ar
CORAZZA, SILVINA GLADIS	scorazza@clarkemodet.com.ar
DANIELIS, EDUARDO ALBERTO	ead-marcas@eduardodanielis.com.ar
DE LAS CARRERAS, IGNACIO	idc@delascarrerasyasoc.com
DEL CASTILLO, MARIA JOSE	ab.mjdelcastillo@gmail.com
ESTUDIO CHALOUKKA	legal@chalupka.com.ar
FEKETE, JORGE	jrfekete@fekete.com.ar
FERNANDEZ ARES, MARIANO	farespat@gmail.com
FERNANDEZ TELLERIA, FERNANDO	fernandez@veramark.cl
FERNANDEZ, OSVALDO ENRIQUE	ofernandeztaslik@edison-marcas.com.ar
FILLETI, OSVALDO ANTONIO	estudiofilleti@fibertel.com.ar
FREIRA, ANA INES	jmfreira@adinet.com.uy
FREZZA, PABLO HERNAN	info@estudio-frezza.com.ar
GANCEDO, MARCELO RAUL	info@loveygancedo.com.ar
GARSCO, MARISA	mgarsco@garsco.com.ar
GRANDE, ALEJANDRO MARIA	amg.gat@gmail.com
GUTIERREZ ALICIA VERONICA	agutierrez@avg-ip.com.ar
IBAÑEZ, ARIEL JUAN	aibanez@herreroasociados.com.ar
KEARNEY, MARIA ALEJANDRA	akearney@kearney.com.ar
KLURFAN, GUIDO	vmf@vmf.com.ar
LAFARINA, LUCIA A.	luciamarcas@yahoo.com.ar
LAGUADO, MARIA FERNANDA	rodrienri@arnet.com.ar
LAURITSEN, IVANA BETINA	cel@lauritsen.com.ar
LOPEZ, LILIANA	lilianaglopez@fibertel.com.ar
LOSZNIOWSKI, HERNAN	mail@kearney.com.ar
LOUYS MARIA EUGENIA	melouys@hamui-louys.com.ar
MANGAS, NATALIA SOLEDAD	nm@mangasip.com.ar
MARCOVECCHIO, LAURA	lgm@fym.com.ar

MARTINEZ, LUCIANA	lucianamartinez@martinezasociados.com.ar
MATUTE, CARLOS GUILLERMO	guillermo.matute@cgmaturte.com.ar
MENDIBE PATRICIA ALEJANDRA	pmendibe@ecumen.com.ar
MERCURIO, HUMBERTO	info@estudiomercurio.com.ar
MIRANDA GLADYS	g-miranda62@hotmail.com
MOLINA, EDGARDO	iuris-abogados@hotmail.com
MUCHALL MANFREDO	muchall@muchall.com.ar
NAJERA, MARIA	mnajera@clarkemodet.com.ar
OCAMPO, GUADALUPE	gocampo@cpcacf.org.ar
OLIVELLA, MARTIN HORACIO	martinholivella@yahoo.com.ar
ORTEGA BAEZ, MARIA ELENA	<u>marcas@ortega-baez.com.ar</u>
PAPAÑO, JAVIER ALEJANDRO	jpapano.com.ar
PASTORE, GUSTAVO FABIAN	estudiopastore@ciudad.com.ar
PAUL, VIVIANA	vpaul@kearney.com.ar
PEDROZA, JUAN RICARDO	jrp@estudiopedroza.com.ar
PEREZ GUERRERO, ARTURO	arturo@perezguerrero.com
PIRRAGLIA SILVIA	silvia@advancys.com.ar
POLITO, PAULA ANDREA	info@marcasymarcas.com
POZZO, JUAN GREGORIO	jpozzo@tanoiracassagne.com.ar
REALINI, FEDERICO	realini@express.com.ar
ROJAS, ALEJANDRO	alejandro@arojas.com.ar
ROJAS, GUSTAVO	gustavo@rojasyrojas.com.ar
ROJAS, OSVALDO	osvaldo@rojasyrojas.com.ar
ROJAS, ROCIO	rocio@rojasyrojas.com.ar
ROSSI, PAULA	paula.rossi@markenco.com
RUFFINO, MARIA LAURA	mlauraruffino@gmail.com
SANJURJO, MARIO DANIEL	mariosanjurjo@fibertel.com.ar
TARRAZO, FERNANDO ALBERTO	tarrazomarcas@yahoo.com.ar
TESEI, FERNANDO	tesei@estudiotesei.com.ar
TESEI, PIERO	tesei@estudiotesei.com.ar
TOLEDO, FABIOLA DEL VALLE	faguilar@aguilarmasotti.com.ar
VARELA, CARLOS ALFREDO	info@estudiovarela.com.ar
VARELA, MARIA FLORENCIA	info@estudiovarela.com.ar
VERA MATIZ, CAROLINA	cvera@veraabogadossa.com
VILCHES LAURA	estudiovilches@uolsinectis.com.ar
VOLPI, GRACIELA	estudio@gracielavolpi.com.ar
WARCOK, LADISLAO	lwarcok@gwip.com.ar

YOSHIHARA, GABRIELA gabrielay@daimark.com.ar
ZANETTO, NATALIA ANDREA nzanetto@gmail.com

Del INPI

Av. Paseo Colón 717, (C1063ACH), CABA.

0-800-222-4674 lunes a viernes de 8 a 20 hs.

Horario de atención al público: Lunes a viernes de 9 a 12:45 y de 13:30 a 15:30

Tesorería: de 9:15 a 13 y de 13:45 a 15:45

Cheque a la orden de: INPI 5100/622 RECAUDADORA F 12

WWW.INPI.GOB.AR

Administración Nacional de Patentes

infopatentes@inpi.gob.ar

Dirección Nacional de Marcas

infomarcas@inpi.gob.ar

Dirección de Modelos y Diseños Industriales

infomodelos@inpi.gob.ar

Dirección de Información Tecnológica y Documentación

infotecnol@inpi.gob.ar

Dirección de Transferencia de Tecnología

infotrantec@inpi.gob.ar

CLASIFICADOR DE MARCAS

Buscá en qué clase se encuentra un producto o servicio

A continuación, encontrarás un link para acceder al Buscador de la OMPI para saber en qué clases se clasifican los productos o servicios conforme el Clasificador de Marcas de Niza.

Para acceder al clasificador [HACÉ CLICK ACÁ.](#)

BUSCADOR MUNDIAL DE MARCAS

A continuación, encontrarás un link para acceder a un buscador mundial de marcas.

Para acceder al buscador [HACÉ CLICK ACÁ.](#)

SUGERENCIAS DE LOS SOCIOS

Envíanos tus sugerencias y comentarios sobre el contenido de CAPinfo a:

secretaria@capira.org.ar

Poné como Asunto: CAPINFO



CAPIRA



**CAMARA DE AGENTES DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA**